

17463 RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 2006, de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos y el Reglamento para los concursos de acceso a cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Este Rectorado, ha resuelto convocar a concurso de acceso, las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

1. Legislación

Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 24 de diciembre); el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 7 de agosto); el Reglamento para los concursos de acceso a cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla y en lo no previsto, por la Legislación General de Funcionarios civiles del Estado, así como por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

2.1.1 Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Unión Europea.

2.1.2 No haber cumplido los setenta años de edad.

2.1.3 No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas. En el caso de nacional de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Unión Europea, no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

2.1.4 No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

2.2 Además los candidatos deberán cumplir con el requisito de estar habilitado para el cuerpo y área, según la plaza convocada (Anexo I) ó ser funcionario del correspondiente cuerpo y área de conocimiento, ó de cuerpos docentes universitarios de iguales o superiores categorías y misma área de conocimiento, todo ello en los términos regulados en el artículo 15 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio.

2.3 Todos los requisitos enumerados en la base 2.1 y 2.2 deberán poseerse en el día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

3. Solicitudes

Quienes deseen tomar parte en los concursos de acceso remitirán la correspondiente solicitud al Excmo. y Magfco. Sr. Rector de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, carretera de Utrera Km.1, C.P. 41013, Sevilla, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación oficial de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia debidamente cumplimentada, según el modelo que se acompaña

como anexo II, junto con los siguientes documentos que acrediten que reúnen los requisitos para participar en el concurso de acceso:

a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de identidad.

b) Certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos específicos que señala la base 2.2 para participar en el concurso de acceso.

Los aspirantes deberán abonar a la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, la cantidad de 33 euros en concepto de derechos de examen. El ingreso deberá efectuarse en el Banco Santander Central Hispano, en la cuenta 0049-5048-50.2616135233, abierta en esa entidad a nombre de «Universidad Pablo de Olavide. Ingresos Diversos», haciéndose constar los siguientes datos: nombre y apellidos del interesado, n.º de orden de la plaza a la que concursa, n.º de documento: 099, Referencia 1: 001 y Referencia 2: D.N.I./N.I.F./Pasaporte.

A la instancia deberá adjuntarse el justificante acreditativo original del pago de los derechos. La falta de pago de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable y determinará la exclusión del aspirante.

En ningún caso la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

4. Admisión de aspirantes

Finalizado el plazo anterior, la Universidad notificará a los firmantes la relación provisional de admitidos y excluidos del concurso, con indicación del motivo de la exclusión, en su caso, y advirtiendo al interesado que de no subsanarlo en el plazo improrrogable de diez días hábiles se le declarará decaído en su derecho. Contra la resolución que finalmente recaiga se podrá interponer recurso en los términos previstos en los artículos 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5. Comisiones

5.1 La composición de las Comisiones es la que figura en el anexo I de esta convocatoria.

Respecto a la constitución de la misma, ausencia de alguno de sus miembros, adopción de acuerdos, asistencias e indemnizaciones, se estará a lo establecido en el Reglamento para los Concursos de Acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

5.2 Las Comisiones deberán constituirse dentro del plazo máximo de tres meses desde la publicación de la convocatoria del concurso de acceso en el Boletín Oficial del Estado, por lo que cada Presidente, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una resolución, que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales, respecto de la fecha del acto para el que se les cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma y proceder, a continuación, a fijar y hacer públicos los criterios que se utilizarán para la valoración de los concursantes en adecuación a las especificaciones de la plaza establecidas en la convocatoria. En la notificación se indicará el día, hora, y lugar previsto para el acto de constitución.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes, y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto; a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

Transcurrido el plazo previsto en este apartado sin que se haya constituido la Comisión, el Presidente titular quedará sustituido a todos los efectos por el Presidente suplente.

6. Acto de presentación

En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la siguiente documentación:

a) Currículum vitae (Modelo Currículum vitae en anexo III), por triplicado, y un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo.

b) Proyecto docente, por triplicado, que el candidato se propone desarrollar de serle adjudicada la plaza a la que concursa; dicho proyecto se ajustará a las especificaciones establecidas por la Universidad en la convocatoria.

c) Excepto para los concursos a plaza de profesor Titular de Escuelas Universitarias, proyecto de investigación, por triplicado, que el candidato se propone desarrollar de serle adjudicada la plaza a la que concursa; dicho proyecto se ajustará a las especificaciones establecidas por la Universidad en la convocatoria.

Los documentos anteriores permanecerán depositados durante un plazo de dos meses desde la fecha de la propuesta de la Comisión, salvo que se interponga algún recurso, en cuyo caso el depósito continuará hasta que haya resolución firme.

Transcurridos seis meses adicionales sin que el interesado hubiera retirado dicha documentación, la Universidad podrá disponer su destrucción.

En este acto de presentación los concursantes recibirán cuantas instrucciones sobre la celebración de la prueba deban comunicárseles. Así mismo, se determinará, mediante sorteo, el orden de actuación de los concursantes y se fijará el lugar, fecha y hora del comienzo de la prueba, que no podrá tener lugar antes de transcurridas 24 horas desde este acto de presentación. Sin embargo, los concursantes podrán renunciar a este plazo.

La prueba comenzará dentro del plazo de quince días naturales, a contar desde el día del acto de presentación.

En el mismo acto el Presidente de la Comisión hará público el plazo fijado por aquella para que cualquier concursante pueda examinar la documentación presentada por los restantes concursantes con anterioridad al inicio de la prueba.

Los concursantes o la Universidad Pablo de Olavide podrán solicitar de los entes públicos y privados en los que aquellos presten, o hayan prestado sus servicios, la emisión de un informe individualizado sobre la actividad desarrollada por los candidatos y su rendimiento, el cual será remitido directamente a la Comisión. Así mismo, la Comisión por unanimidad podrá recabar informes de especialistas sobre los méritos alegados por los concursantes.

Respecto a los informes solicitados por los concursantes, la Comisión los valorará únicamente en el caso de que consten en su poder antes del comienzo de la prueba.

En cualquier caso, los informes no tendrán carácter vinculante y se adjuntarán al acta del concurso.

7. Desarrollo de la prueba

La prueba será pública y consistirá en un debate acerca de los méritos del concursante alegados en su historial profesional, académico, docente e investigador, así como sobre el proyecto docente presentado y, en su caso, también el de investigación.

La concreción de dicha prueba la realizará la Comisión en el acto de presentación.

Seguidamente la Comisión podrá debatir con cada concursante, durante un tiempo máximo de dos horas, sobre sus méritos alegados, proyecto docente presentado y, en su caso, también de investigación.

En caso de comparecer un único candidato, la Comisión por unanimidad podrá eximirlo de la exposición oral de la prueba.

Finalizada la prueba, la Comisión deliberará y cada uno de sus miembros emitirá un voto con informe razonado sobre la valoración cuantificada que le merece cada uno de los concursantes, ajustándose a los criterios aprobados por la Comisión. En caso de unanimidad, dichos informes podrán sustituirse por un informe único y razonado de la Comisión.

8. Propuesta de la Comisión

De conformidad con los informes de la Comisión se efectuará la propuesta de provisión de plaza o plazas en el plazo máximo de treinta días hábiles a partir de la fecha de comienzo de la prueba. A estos efectos la Comisión hará pública su propuesta explicitando el voto de cada uno de sus miembros, y relacionando los candidatos por orden de preferencia para su nombramiento. Para realizar su propuesta la Comisión deberá atenerse a los presupuestos contemplados en el art. 8.2 del Reglamento para los Concursos de Acceso a cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Los candidatos podrán solicitar en la Secretaría General de la Universidad certificación de la valoración razonada que cada uno de los miembros de la Comisión emitió sobre sus méritos o, en su caso, del informe único de la Comisión.

Contra la propuesta de la Comisión los candidatos podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo máximo de diez días, que será valorada por la Comisión de Reclamaciones a que se refiere el art. 18 del R.D. 774/2002, de 26 de Julio. Admitida a trámite la reclamación se suspenderán los nombramientos hasta su resolución definitiva.

9. Nombramientos

Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Registro General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, en el plazo de 20 días siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los documentos que acrediten reunir los requisitos del art. 5 del Real Decreto 774/2002 y además:

a) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que le incapacite para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

b) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública. En el caso de nacional de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado constitutivo de la Unión Europea, declaración jurada de no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y de cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Contra la presente Resolución Rectoral, podrá interponerse por los interesados recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. de 14 de julio), sin perjuicio de que potestativamente se pueda presentar recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso Contencioso-Administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 26 de septiembre de 2006.-El Rector, Agustín Madrid Parra.

ANEXO I

Profesor Titular de Universidad

Clase de convocatoria: Concurso de acceso

Plaza número 3/2005.

Departamento: Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica.

Área de conocimiento: «Economía Aplicada».

Actividad a realizar: Economía Política y Hacienda Pública.

Número de plazas: Una.

Comisión Titular:

Presidente: D. José M.^a Serrano Sanz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Vocal: D.^a M.^a Teresa García-Milá Lloveras, Catedrática de Universidad de la Universidad Pompeu Fabra, de Barcelona.

Secretario: D. Carlos Usabiaga Ibáñez, Catedrático de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: D. Miguel Ángel López García, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal: D. Samuel Calonge Ramírez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Secretario: D. Vicente Alcántara Escolano, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Plaza número 4/2005.

Departamento: Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica.

Área de conocimiento: «Economía Aplicada».

Actividad a realizar: Economía Mundial.

Número de plazas: Una.

Comisión Titular:

Presidenta: D.^a M.^a Teresa García-Milá Lloveras, Catedrática de Universidad de la Universidad Pompeu Fabra, de Barcelona.

Vocal: D. Cecilio Tamarit Escalona, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia.

Secretario: D. Carlos Usabiaga Ibáñez, Catedrático de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: D. Miguel Ángel López García, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal: D.^a M.^a Amparo Camarero Olivas, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Jaume I, de Castellón.

Secretario: D. Francisco Javier Velazquez Angona, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Catedrático de Universidad

Clase de convocatoria: Concurso de acceso

Plaza número 2/2006.

Departamento: Filología y Traducción.

Área de conocimiento: «Filología Inglesa».

Actividad a realizar: Lengua Inglesa.

Número de plazas: Una.

Comisión Titular:

Presidente: D. Francisco Garrudo Carabias, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal: D. Santiago González Fernández-Corugedo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Secretario: D. Luis Iglesias Rabade, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

Comisión suplente:

Presidente: D. Enrique Alcaraz Varó, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal: D. Ricardo Mairal Usón, Catedrático de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Secretario: D. Francisco Gutiérrez Díez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.

Profesor Titular de Universidad

Clase de convocatoria: Concurso de acceso

Plaza número 3/2006.

Departamento: Deporte e Informática.

Área de conocimiento: «Educación Física y Deportiva».

Actividad a realizar: Alto Rendimiento Deportivo.

Número de plazas: Una.

Comisión Titular:

Presidente: D. Juan Ribas Serna, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal: D. José Antonio López Calbet, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Las Palmas.

Secretario: D. Mikel Izquierdo Redín, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de León.

Comisión suplente:

Presidente: D. Antonio Córdoba Zurita, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal: D. Ricardo Mora Rodríguez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla La Mancha.

Secretario: D. Fernando Navarro Valdivielso, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla La Mancha.

Catedrático de Universidad

Clase de convocatoria: Concurso de acceso

Plaza número 4/2006.

Departamento: Biología Molecular e Ingeniería Bioquímica.

Área de conocimiento: «Bioquímica y Biología Molecular».

Actividad a realizar: Docencia de la Bioquímica y la Biología Molecular en grado y postgrado. Investigación en Biología Molecular de la Supervivencia y Muerte de la Célula Beta Pancreática.

Número de plazas: Una.

Comisión Titular:

Presidente: D. Ángel María Relimpio Ferrer, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal: D. Ramón Bartrons Bach, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Secretario: D. Manuel Guzmán Pastor, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: D. Juan Miguel Guerrero Montavez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal: D. Francisco Sobrino Beneyto, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Secretaria: D.^a Elizabeth Pintado Sanjuán, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Profesor Titular de Universidad

Clase de convocatoria: Concurso de acceso

Plaza número 5/2006.

Departamento: Sistemas Físicos, Químicos y Naturales.

Área de conocimiento: «Ecología».

Actividad a realizar: Ecología Microbiana y de la Fijación Biológica de Nitrógeno.

Número de plazas: Una.

Comisión Titular:

Presidente: D. José Ángel Merino Ortega, Catedrático de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocal: D. Alfonso Escudero Berian, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Secretario: D. Rafael Villar Montero, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Comisión suplente:

Presidente: D. Juan Fernández Haeger, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocal: D. Bernardino González Castro, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Vigo.

Secretario: D. Mariano Lastra Valdor, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Vigo.

Plaza número 6/2006.

Departamento: Sistemas Físicos, Químicos y Naturales.

Área de conocimiento: «Ecología».

Actividad a realizar: Biogeoquímica de Ecosistemas Terrestres.

Número de plazas: Una.

Comisión Titular:

Presidente: D. José Ángel Merino Ortega, Catedrático de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocal: D. Alfonso Escudero Berian, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Secretario: D. Rafael Villar Montero, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Comisión suplente:

Presidente: D. Juan Fernández Haeger, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocal: D. Bernardino González Castro, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Vigo.

Secretario: D. Mariano Lastra Valdor, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Vigo.

Plaza número 7/2006.

Departamento: Sistemas Físicos, Químicos y Naturales.

Área de conocimiento: «Geodinámica Interna».

Actividad a realizar: Enseñanzas de Ciencias Ambientales vinculadas al Área de Geodinámica Interna.

Número de plazas: Una.

Comisión Titular:

Presidente: D. Miguel Orozco Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal: D. José Miguel Martínez Martínez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Secretario: D. Francisco Manuel Alonso Chaves, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

Comisión suplente:

Presidente: D. José Fernando Simancas Cabrera, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal: D.ª Ana Crespo Blanc, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Secretario: D. Carlos Fernández Rodríguez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

Plaza número 8/2006.

Departamento: Fisiología, Anatomía y Biología Celular.

Área de conocimiento: «Anatomía y Embriología Humana».

Actividad a realizar: Impartir docencia en la Asignatura de Anatomía Humana.

Número de plazas: Una.

Comisión Titular:

Presidente: D. Luís Puelles López, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.

Vocal: D. Salvador Martínez Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad Miguel Hernández, de Elche.

Secretario: D. Alfonso Fairén Carrión, Investigador Científico del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, del Instituto Neurociencias CSIC-UMH.

Comisión suplente:

Presidente: D. Juan Antonio García-Porrero Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cantabria.

Vocal: D. José Luis Bueno López, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Secretaria: D.ª Margarita Martínez de la Torre Fox, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Murcia.

Plaza número 9/2006.

Departamento: Deporte e Informática.

Área de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos».

Actividad a realizar: Metodología y Tecnología de la Programación. Minería de Datos.

Número de plazas: Una.

Comisión Titular:

Presidente: D. José Miguel Toro Bonilla, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal: D. Federico Barber Sanchis, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica, de Valencia.

Secretario: D. José Cristóbal Riquelme Santos, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: D. José Javier Dolado Cosin, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Vocal: D. Ernesto Pimentel Sánchez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Secretario: D. Juan Antonio Ortega Ramírez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Plaza número 11/2006.

Departamento: Derecho Privado.

Área de conocimiento: «Derecho Civil».

Actividad a realizar: General –Derecho Civil.

Número de plazas: Una.

Comisión Titular:

Presidente: D. Ángel M. López López, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal: D.ª Ana Cañizares Laso, Catedrática de Universidad de la Universidad de Málaga.

Secretaria: D.ª Rosario Valpuesta Fernández, Catedrática de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: D. Francisco Capilla Roncero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal: D.ª M.ª Paz García Rubio, Catedrática de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

Secretaria: D.ª Clara Asúa González, Catedrática de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Catedrático de Universidad

Clase de convocatoria: Concurso de acceso

Plaza número 12/2006.

Departamento: Ciencias Sociales.

Área de conocimiento: «Psicología Básica».

Actividad a realizar: Psicología de la Comunicación.

Número de plazas: Una.

Comisión Titular:

Presidente: D. Alberto Rosa Rivero, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal: D.ª Gisele Marty Broquet, Catedrática de Universidad de la Universidad de Valencia.

Secretario: D. Gabriel Ruiz Ortiz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidenta: D.ª Esther Barberá Heredia, Catedrática de Universidad de la Universidad de Valencia.

Vocal: D. Luís Montoro González, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia.

Secretario: D. Ignacio Pozo Muncio, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Profesor Titular de Universidad

Clase de convocatoria: Concurso de acceso

Plaza número 13/2006.

Departamento: Ciencias Sociales.

Área de conocimiento: «Sociología».

Actividad a realizar: Sociología de los Valores.

Número de plazas: Una.

Comisión Titular:

Presidente: D. Salvador Giner de San Julián, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Vocal: D. José Enrique Rodríguez Ibáñez, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: D. Rafael Gobernado Arribas, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Comisión suplente:

Presidente: D. Pedro Castón Boyer, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal: D. Antonio Trinidad Requena, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Secretario: D. Juan Sebastián Fernández Prados, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Almería.

Plaza número 14/2006.

Departamento: Filología y Traducción.

Área de conocimiento: «Filología Francesa».

Actividad a realizar: Lengua Francesa. Civilización del mundo francófono para impartir docencia en la Licenciatura Traducción – Interpretación.

Número de plazas: Una.

Comisión Titular:

Presidenta: D.ª M.ª Dolores Bermúdez Medina, Catedrática de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Vocal: D.ª Loreto Casado Candelas, Profesora Titular de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Secretaria: D.ª Margarita Alfaro Amieiro, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Comisión suplente:

Presidenta: D.ª María Carmen Camero Pérez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal: D. Manuel Bruña Cuevas, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Secretario: D. Rafael Ruiz Álvarez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Plaza número 15/2006.

Departamento: Derecho Público.
Área de conocimiento: «Derecho Penal».
Actividad a realizar: Derecho Penal.
Número de plazas: Una.
Comisión Titular:

Presidente: D. Francisco Muñoz Conde, Catedrático de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocal: D.^a Carmen Gómez Rivero, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Secretaria: D.^a Carmen López Peregrin, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: D. Ignacio Berdugo Gómez de la Torre, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Vocal: D.^a Valle Sierra López, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Secretaria: D.^a Elena Nuñez Castaño, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.



ANEXO II

Excmo. y Mgfcno. Sr.:

Convocada(s) a concurso de acceso plaza(s) de profesorado de los cuerpos docentes de esa universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO DE ACCESO

Cuerpo docente de

Área de conocimiento

Departamento

Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria

.....

Fecha de convocatoria: («BOE» de)

II. DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo apellido		Nombre
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	Nº DNI
Domicilio			Teléfono
Municipio	Provincia		Código Postal

Caso de ser funcionario público de carrera:

Denominación del cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	Nº R. Personal
---------------------------------	-----------	------------------	----------------

Situación Activo

Excedente voluntario Servicios especiales Otras

III. DATOS ACADÉMICOS

Títulos	Fecha de obtención
.....
.....
.....
.....

Docencia previa:

.....

.....

Forma en que se abonan los derechos de exámen:

Fecha	Nº de recibo
.....
.....

Ingreso en c/c

Transferencia bancaria
(Deberá acompañarse certificado de pago)

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

.....

.....

.....

.....

SOLICITA: El abajo firmante, don
 Ser admitido al concurso de acceso a la plaza de
 en el Área de Conocimiento de
 Comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.
 En de de 2006.
 Firmado,



ANEXO III

UNIVERSIDAD DE

1. DATOS PERSONALES	
Apellidos y nombre
Nº DNI
Nacimiento: Provincia y localidad	Lugar y fecha de expedición
Residencia: Provincia	Localidad
Domicilio	Fecha
Facultad o Escuela actual	Estado civil
Departamento o Unidad docente actual
Categoría actual como Profesor contratado o interino

2. TÍTULOS ACADÉMICOS		
Clase	Organismo y centro de expedición	Fecha de expedición

3. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS			
Categoría	Organismo o centro	Régimen de dedicación	Actividad

4. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA	

5. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)	

8. OTRAS PUBLICACIONES	

9. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN	

6. PUBLICACIONES (libros)		
Título	Fecha de publicación	Editorial

7. PUBLICACIONES (artículos)*			
Título	Revista o diario	Fecha de publicación	Número de páginas

* Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

<p>13. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)</p>	
--	--

<p>14. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de centro u organismo, material y fecha de celebración)</p>	
--	--

<p>10. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS</p>	
--	--

<p>11. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS *</p>	
---	--

* Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional

<p>12. PATENTES</p>	
	1.
	2.
	3.
	4.
	5.

17. OTROS MÉRITOS DOCENTES O DE INVESTIGACIÓN

18. OTROS MÉRITOS

15. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la licenciatura)

16. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESIÓN LIBRE
